

**Sr. Fiscal General**

Atento lo solicitado a fojas 66, se procede a informar lo siguiente:

**A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN**

**I- OBJETIVO**

Presentar información sobre los créditos presupuestarios del ejercicio 2015 y su ejecución, correspondiente a la Jurisdicción N° 45 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

**II. ALCANCE**

La información aportada por el funcionario saliente consiste en reportes de de Presupuesto emitidos por el Sistema de Administración Financiera y Control, de Ejecución por Rubro y de Ejecución Presupuestaria a Nivel Partida SubParcial, correspondientes al Ejercicio 2015 y con fecha de emisión al 09/12/15 -fs. 24-38-.

**III. COMPETENCIA**

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, esté sujeto a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

**IV. SUJETO**

Que el Sr. Martínez Gustavo Martín se desempeñó como Ministro del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial en el período comprendido entre el 10 de Diciembre 2011 y el 10 de Diciembre 2015.

**V. RECURSOS**

El funcionario saliente presentó reporte de Ejecución por Rubro, Ejercicio 2015, emitido por SAFyC al 09/12/2016, fecha coincidente con la del cese del funcionario. Conforme a éste, durante el periodo en análisis, desde el Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial lo recaudado ascendió a \$ 182.339.125,59.

**VI. CRÉDITO VIGENTE DEL GASTO TOTAL**

Conforme los reportes en análisis, el presupuesto vigente para el ejercicio 2015 fue de \$321.232.125,59 para la Jurisdicción N° 45 Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

A partir del presupuesto vigente se observa la distribución del mismo por partida principal (Cuadro I) y por programa presupuestario (Cuadro II).

Cuadro I

Partida principal	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por partidas en el presupuesto vigente
Gastos en personal	113.143.000,00	35%
Bienes de consumo	65.529.417,82	20%
Servicios no personales	56.139.077,81	17%
Bienes de uso	52.916.632,87	16%
Transferencias	33.503.997,09	10%
<b>Total</b>	<b>321.232.125,59</b>	<b>100%</b>

La mayor parte del presupuesto vigente se destinó a gastos en personal, alcanzando esta partida el 35% del total del presupuesto vigente, seguida por la partida Bienes de Consumo con un 20% de incidencia.

Cuadro II

Programa	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por programa en el presupuesto vigente
1 - Actividad Central	121.000.999,30	38%
11 - Ordenamiento Territorial	8.106.341,70	3%
12 - Regulación Dominial	7.756.808,00	2%
14 - Infraestructura Básica	184.367.976,59	57%
<b>TOTAL</b>	<b>321.232.125,59</b>	<b>100%</b>

Con respecto a la distribución del crédito vigente por programa presupuestario, el programa Infraestructura Básica es el de mayor incidencia con un 57%, seguido por la Actividad Central que tiene una incidencia de 38% del total asignado.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto vigente por partida principal (Gráfico I) y por Programas (Gráfico II) para el año 2015.

Gráfico I

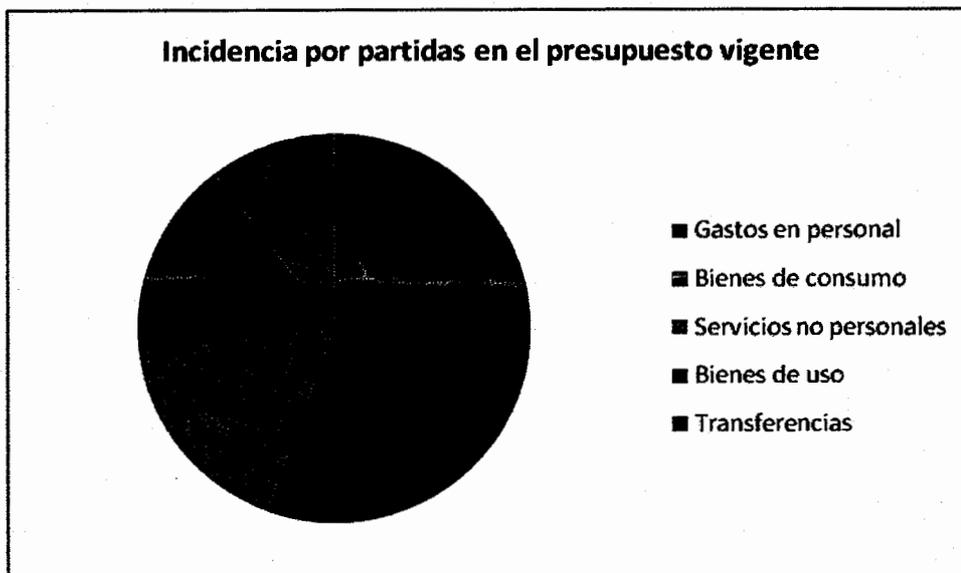
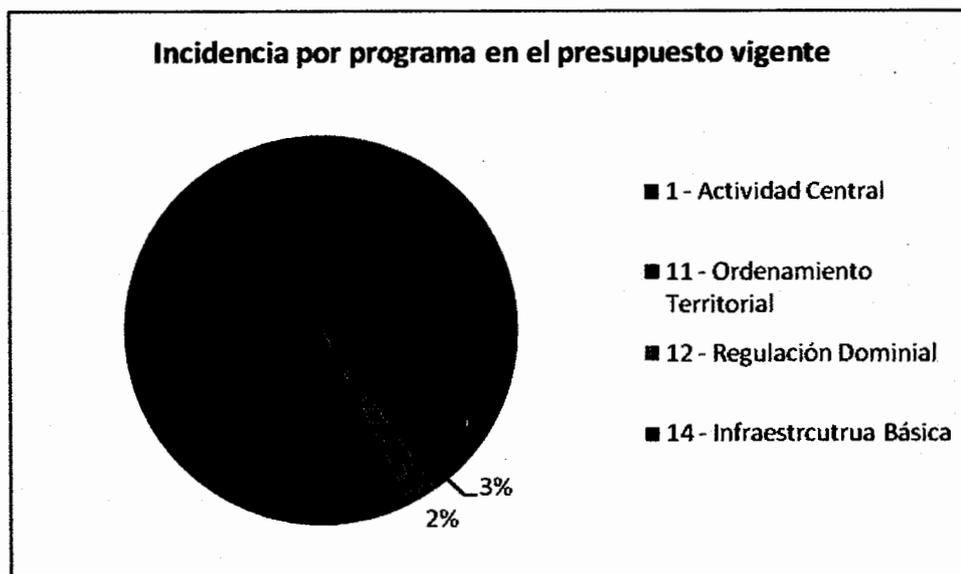


Gráfico II



## VII. EJECUCION DE GASTOS

A continuación se expone la ejecución de gastos para el período 2015, clasificado por las Partidas Principales.

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por partida del presupuesto ordenado a pagar
Gastos en personal	97.396.180,93	33%
Bienes de consumo	62.461.468,33	21%
Servicios no personales	53.642.831,42	18%
Bienes de uso	45.976.016,13	16%
Transferencias	33.503.997,09	11%
<b>Total</b>	<b>292.980.493,90</b>	<b>100%</b>

Como se puede apreciar las erogaciones en las partida gastos en personal es la de mayor incidencia dentro de los montos devengados para el período señalado, siguiéndole en el nivel de gastos los bienes de consumo.

Asimismo se observa la ejecución del gastos por programa presupuestario, considerando el presupuesto ordenado a pagar y el porcentaje del total asignado a cada uno de ellos.

Programa	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por programas del presupuesto ordenado a pagar
1 - Actividad Central	104.091.020,41	36%
11 - Ordenamiento Territorial	6.070.745,19	2%
12 - Regulación Dominial	217.730,00	0%
14 - Infraestructura Básica	182.600.998,30	62%
<b>TOTAL</b>	<b>292.980.493,90</b>	<b>100%</b>

Nuevamente se observa la mayor incidencia en el crédito devengado del programa Infraestructura Básica.

A titulo ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto -monto devengado- por partida principal (Grafico III) y por Programas (Grafico IV) para el año 2015.

Grafico III

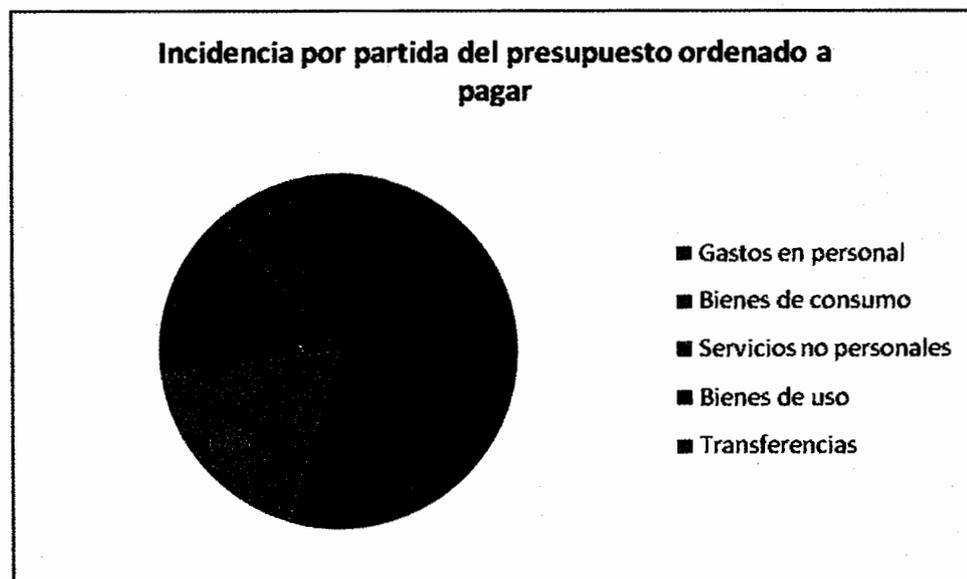
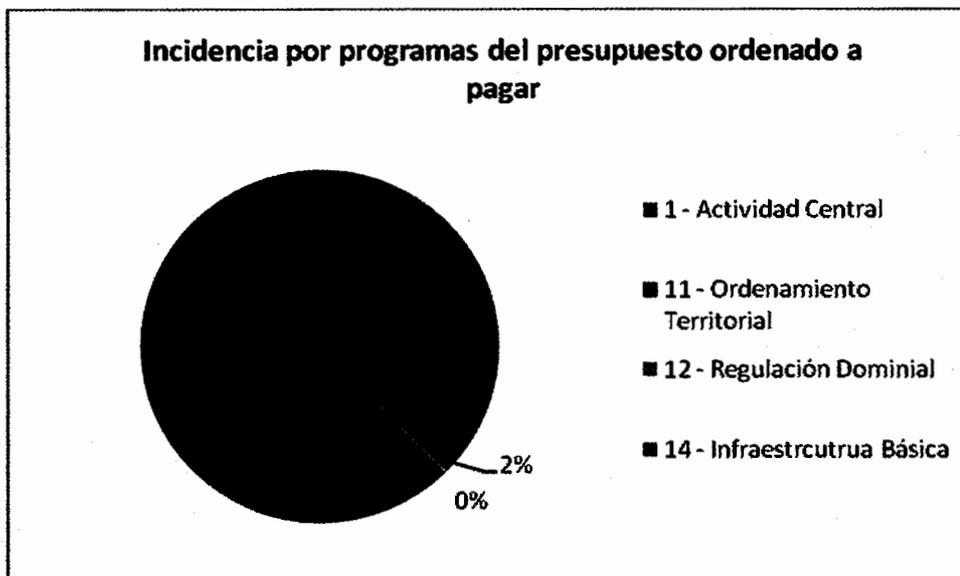


Grafico IV



**Ejecución de gastos por programa presupuestario y partida principal**

**01 - Actividad Central**

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	97.396.180,93	94%
Bienes de consumo	2.225.349,53	2%
Servicios no personales	4.469.489,95	4%
Bienes de uso	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>104.091.020,41</b>	<b>100%</b>

**11 - Ordenamiento Territorial**

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	0,00	0%
Bienes de consumo	1.204.430,14	20%
Servicios no personales	4.806.931,79	79%
Bienes de uso	59.383,26	1%
<b>TOTAL</b>	<b>6.070.745,19</b>	<b>100%</b>

**12 - Regulación Dominial**

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	0,00	0%
Bienes de consumo	400,00	0%
Servicios no personales	217.330,00	100%
Bienes de uso	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>217.730,00</b>	<b>100%</b>

**14 - Infraestructura Básica**

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	0,00	0%
Bienes de consumo	59.031.288,66	32%
Servicios no personales	44.149.079,68	24%

Bienes de uso	45.916.632,87	25%
Transferencias	33.503.997,09	18%
<b>TOTAL</b>	<b>182.600.998,30</b>	<b>100%</b>

### VIII. Gestión

A título ilustrativo se considera la gestión a partir de lo consultado en el Sistema SIGOB para el año 2015, obteniendo la siguiente información:

Producto	Unidad de medida	Programación Anual	Ejecución del periodo	% Ejecución
Asistencia técnica a municipios en ordenamiento territorial	Asistencia técnica realizada	40	29	72,5%
Banco de datos de asentamientos actualizado	Villas y asentamientos con información actualizada	56	29	51,79%
Proyectos integrales de urbanización de asentamientos formulados	Proyecto formulado	41	86	209,76%
Registro único de beneficiarios del hábitat	Familia registrada	4.000	4.971	124,28%
Gestión de la regularización de tierras	Gestión realizada	4.960	412	8,31%
Títulos gestionados a través de la Ley Pierri	Títulos gestionados	2.000	0	0%
Títulos rurales gestionados	Títulos gestionados	750	0	0%
Títulos urbanos y peri urbanos entregados	Títulos entregados	2.500	0	0%
Obras de infraestructura en espacios públicos - plazas	Plaza construida	25	9	36%
Obras de mejoramiento habitacional	Vivienda mejorada	899	839	93,33%
Obras de vivienda social nueva	Vivienda construida	1.395	0	0%
Obras para la provisión de agua potable - conexiones	Conexiones	4.120	4.120	100%

Del cuadro podemos observar que existen productos con los que se cumpliría con la programación anual, por lo que alcanzaría las metas fijadas en ciertos productos. (Proyectos integrales de urbanización de asentamientos formulados, habiéndose elaborado para el mismo el doble de la cantidad prefijada de proyectos).

Otra meta con la que cumpliría, es el Registro Único de Beneficiarios del Hábitat, en donde se registran las familias que no cuentan con un espacio físico para el desarrollo familiar, por ser ocupantes ilegales de terrenos o inmuebles.

Con relación a la provisión de agua también se habría cubierto en su totalidad la meta establecida,( 4120 conexiones).

De estas metas alcanzadas podemos observar que se cumpliría con el registro de las familias en situación dominial irregular y se elaboraron proyectos para mejorar esta realidad. Si atendemos a las acciones concernientes a la ejecución de obras que permiten el cambio de este escenario vemos que las metas no habrían sido alcanzadas, como ser la realización de viviendas sociales (estaba prevista la realización de 1395 y no se habrían hecho ninguna), obras de infraestructura (de 25 plazas y espacios públicos planificados sólo se habrían intervenido 9), entrega de títulos para regularizar la situación dominial de sus ocupantes (no se habrían entregados los títulos, habiendo

estando prevista la entrega de 2000 por la Ley Pierri, 750 títulos rurales y 2500 títulos para zonas urbanas y peri urbanas). Asimismo con relación a la gestión de regularización de tierras de las 4960 previstas sólo se habrían realizado 412 gestiones.

Por otra parte, surge de la planilla que en cuanto a obra de mejoramiento se previeron 899 mejoras y se habrían concretado 839. Asimismo se habrían realizado 29 asistencias técnicas municipios de los 40 prefijados. La actualización de la base de datos de asentamientos habría alcanzado a la mitad de los mismos.

#### **IX. Conclusiones:**

En base a las planillas en análisis surge que la **Jurisdicción 45 -MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**, contaba con un presupuesto vigente de \$ 321.232.125.59, se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2015 por un monto de \$292.980.493,9; y los pagos ascendieron a \$281.201.431,32.

El Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico mediante Oficio N° 643/16 - fs. 69-75-, en las conclusiones del mismo dice (fs. 71) que los estados de ejecución de recursos y gastos presentados fueron emitidos por el SAFyC y reflejan razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tales estados.

#### **B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA**

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por el Sr. Gustavo Martínez se realizó a partir de las declaraciones juradas remitidas por el funcionario a fs. 39 - 44, correspondientes a la declaración jurada de ingreso al 17/11/2012, de egreso al 30/11/2015.

#### **I- Control Aplicado y Restricciones.**

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 -Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales. A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

#### **II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.**

En el siguiente cuadro se exponen los rubros activo y pasivo, extraídos de las declaraciones de bienes que obran a fs. 39-44.

<b>RUBRO</b>	<b>EGRESO (\$)</b>	<b>INGRESO (\$)</b>
<b>ACTIVO</b>		
Inmuebles	\$ 24.562,28	\$ 24.562,28
Muebles registrables	No posee	No posee
Muebles	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30562.28</b>	<b>30562.28</b>

<b>PASIVO</b>
---------------

Deudas	No posee	No posee
TOTAL PASIVO	No posee	No posee
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>30562,28</b>	<b>30562,28</b>

**III- Conclusiones:**

**Activo.**

**Rubros Inmuebles:**

En cuanto a este rubro mantiene la misma propiedad en ambas declaraciones juradas.

En cuanto al inmueble informado en las Declaraciones Juradas no se halla identificado con nomenclatura catastral, ni folio real, lo que impide corroborar con la base de datos del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco. Ahora bien consultada la base de datos a partir del nombre del funcionario saliente surge que no se encuentran registros asociados al mismo.

**Rubros Muebles**

sin variaciones.

**Pasivo:**

no posee.

**Ingresos.**

Declara ingresos mensuales.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.



Resistencia, 31 de Agosto 2016.-

Presentado hoy, 02 SEP 2016 de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
siendo las 12:25 horas, Conate.